

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1662

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Programa Social Conservacionista “Comadres”**. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rivarola**. (6.843-D.-2014.)

– *Ricardo O. Cuccovillo*. – *Eduardo A. Fabiani*. – *Juan C. I. Junio*. – *Pablo F. J. Kosiner*. – *Victor H. Maldonado*. – *Juan F. Marcópulos*. – *Manuel I. Molina*.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rivarola por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el impulso del Programa Social Conservacionista “Comadres” en toda la cuenca del río Grande, quebrada de Humahuaca en la provincia de Jujuy, con el fin de cumplimentar acciones del Plan de Gestión de la Cuenca, requeridas por la UNESCO en el marco de la Declaración de Patrimonio Paisajístico y Cultural de la Humanidad Quebrada de Humahuaca en el año 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Social Conservacionista “Comadres”, con el fin de cumplimentar acciones del Plan de Gestión de la Cuenca del Río Grande en la Quebrada de Humahuaca requeridas por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – *Liliana A. Mazure*. – *Mirta A. Pastoriza*. – *María L. Schwindt*. – *Norma A. Abdala de Matarazzo*. – *Gloria M. Bidegain*. – *Sandra D. Castro*.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rivarola por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Social Conservacionista “Comadres” con el fin de cumplimentar acciones del Plan de Gestión de la cuenca del río Grande en la quebrada de Humahuaca, requeridas por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el área de acción de este programa es la quebrada de Humahuaca, Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Humanidad, coincidente con el territorio definido como cuenca del río Grande de Jujuy. Asimismo es un sistema patrimonial resultado de la interacción continua entre un sistema geológico altamente representativo de la región andina sudamericana y las sucesivas sociedades y culturas que se asentaron en ella durante los últimos diez mil años, con una continuidad espacio-temporal difícil de encontrar en otras áreas de los Andes, que se prolonga hasta el presente. Cabe destacar que este programa pretende mejorar las condiciones de explotación de las tierras y de ocupación urbana del territorio, sobre la base de las capacidades de uso de las tierras, las condiciones socioeconómicas de la población, la democratización y participación de los propios beneficiarios en el diseño de las políticas sociales, trasladando para ello aspectos de conservación y manejo de los recursos naturales y la gestión de sus propias necesidades. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la

comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el impulso del Programa Social Conservacionista “Comadres” en toda la cuenca del río Grande, quebrada de Humahuaca en la provincia de Jujuy, con el fin de cumplimentar acciones del Plan de Gestión de la Cuenca, requeridas por la UNESCO en el marco de la Declaración de Patrimonio Paisajístico y Cultural de la Humanidad Quebrada de Humahuaca en el año 2002.

Rubén A. Rivarola.